

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, 26 de noviembre de 2021.

Radicación: 50001-33-33-004-2019-00026-01

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: JOSÉ EVER ALBERTO VARGAS

Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -

CREMIL

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho procede a pronunciarse sobre la admisión del recurso de apelación.

Se advierte que, por ser la providencia susceptible de apelación, encontrándose debidamente sustentado el recurso y presentado dentro del término legal, el despacho

RESUELVE

- 1. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia del 30 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Villavicencio.
- 2. NOTIFICAR personalmente del presente auto al Ministerio Público, en los términos del artículo 198, numeral 3, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.